

**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE**2025 - 2026****FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Bienes temporales de la Iglesia
Código	E000009678
Título	Licentiatu in Iure Canonico
Impartido en	Licenciatura en Derecho Canónico [Cuarto Curso] Licenciatura en Derecho Canónico [Tercer Curso]
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Miguel Campo Ibáñez
Horario	Martes de 16:00 a 17:50. Miércoles de 16:00 a 17:50
Horario de tutorías	Martes, de 18:00 a 19:00.
Descriptor	Estudio en profundidad, con atención a todas las implicaciones teóricas y prácticas, de la legislación propia de la Iglesia Católica para la administración de los bienes temporales de las personas jurídicas, públicas y privadas. Se busca introducir al alumno en el complejo entramado de normas canónicas, universales y particulares, reguladoras de la administración, en sentido amplio, de los bienes eclesiales, así como adquirir la habilidad para resolver los problemas prácticos que se les pueda plantear.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Miguel Campo Ibáñez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	C-423
Correo electrónico	mcampo@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La Iglesia necesita bienes temporales para llevar a cabo sus fines. Partiendo de esta constatación, y desde una comprensión orgánica y sistemática del Derecho patrimonial canónico, el alumno está llamado a ser capaz de dar respuesta a los diversos problemas prácticos que se generan en la administración de los bienes de las personas jurídicas eclesiales. Un adecuado conocimiento de las normas pertinentes, principalmente – pero no sólo- el Libro V CIC, junto a un entrenamiento suficiente en la resolución de casos prácticos, capacitarán al futuro profesional del Derecho Canónico para poder asesorar de forma competente a los administradores de bienes eclesiales en todo tipo de cuestiones relativas a su labor.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Prerrequisitos

Estar matriculado

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas

ESPECÍFICAS

CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación
CE08	Comprender el funcionamiento de la administración eclesial
CE19	Conocer la regulación jurídica de los bienes de la Iglesia.
CE24	Adquirir conocimientos básicos de disciplinas conexas del derecho estatal.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Tema 1: El Derecho Patrimonial Canónico. Los bienes temporales en la Iglesia

0.- Introducción

1º.- El Derecho Patrimonial Canónico

2º.- Concepto de bien eclesiástico

Tema 2: El derecho de la Iglesia a los bienes temporales. Los cánones preliminares 1254-1258

1º.- El derecho de la Iglesia a adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales

2º.- Los fines

3º.- Las personas jurídicas eclesiásticas

4º.- El dominio de los bienes en la Iglesia

5º.- Clarificación terminológica

6º.- Excursus. La personalidad jurídica civil de las entidades religiosas. El caso español.

Tema 3: La adquisición de bienes temporales

0.- Introducción

1º.- Principios rectores

2º.- Formas canónicas de adquisición de bienes. Las oblaciones de los fieles

3.- Formas canónicas de adquisición de bienes. Tributos

4.- Formas canónicas de adquisición de bienes. Modificaciones canónicas

5.- Formas canónicas de adquisición de bienes. Contribución a la Sede Apostólica

Tema 4: La adquisición de bienes temporales II. Régimen mixto de adquisición de bienes temporales

0.- Introducción

1º.- Contratos. El Ordenamiento jurídico español, breve perspectiva.

2.- Algunos contratos en particular

3º.- De la prescripción



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

4.- Las disposiciones últimas piadosas

5.- La fiducia

Tema 5: Organización y administración de los bienes temporales

0.- Introducción

1º.- La Sede Apostólica

2.- La Conferencia Episcopal Española (CEE)

3º.- Las diócesis. La organización diocesana

4.- La parroquia

5.- Los IVC y SVA

6.- Otras entidades eclesíásticas

Tema 6: Estatuto del Administrador. Los actos de administración.

1º.- Estatuto del administrador

2.- Los actos de administración

3.- La enajenación

4.- Negocios equiparados a la enajenación

5.- Arrendamiento de bienes

6.- Responsabilidad

Tema 7: Las pías voluntades. Fundaciones pías.

0.- Introducción

1º.-Las voluntades piadosas

2.- La función del Ordinario en tutela de las voluntades pías

3º.- Las fundaciones canónicas. Clases. Régimen regulador

4.- Las fundaciones de misas

5.- La modificación de las voluntades pías



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Tema 8. El Derecho penal económico en la Iglesia.

Tema 9: Trabajo y estudio de los últimos documentos eclesiales relativos a la administración de bienes en la Iglesia

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

NOTA: Si las circunstancias sanitarias lo exigiesen, las sesiones presenciales se tendrían a través de videoconferencia, por medio de Collaborate.

NOTA SOBRE USO DE IAG: El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

Metodología Presencial: Actividades

La metodología combinará las exposiciones en clase por parte del profesor y las discusiones que las cuestiones presentadas provoquen. La participación individual y la interacción dentro de la clase son de especial importancia para el desarrollo del curso.

El enfoque metodológico, por tanto, será variado. En las clases presenciales las presentaciones por parte del profesor se acompañarán de exposiciones guiadas y resolución de casos prácticos por parte de los alumnos.

CGI01, CGI02, CGI05,
CE04, CE08, CE19, CE24,
CE25

EMERGENCIA SANITARIA En caso de confinamiento por emergencia sanitaria la docencia continuará vía telemática con CLASES ON LINE a través del recurso Collaborate localizado en la plataforma Moodle.



Metodología No presencial: Actividades

En los tiempos destinados al trabajo autónomo del alumno se contemplan básicamente las siguientes actividades orientadas al aprendizaje: estudio individual, elaboración de dictámenes para la resolución de casos prácticos y lectura guiada de artículos científicos y documentos de la autoridad eclesial. Se favorecerá la comunicación on line entre alumnos y profesor para la distribución de información, acceder a textos (textos legales, casos y artículos científicos y de actualidad) aportados por el profesor.

CGI01, CGI02, CGI05,
CE04, CE08, CE19, CE24,
CE25

EMERGENCIA SANITARIA En caso de confinamiento por emergencia sanitaria se ofrecerá una tutoría virtual semanal a través del recurso Collaborate localizado en la Plataforma Moodle.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lecciones magistrales teóricas	Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas	Lectura y análisis / comentario en clase de fuentes primarias (textos bíblicos, del Magisterio, imágenes, mapas, vídeos etc.)	Otras actividades presenciales dirigidas
35.00	11.00	12.00	2.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio	Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos prácticos	Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos teóricos	
60.00	20.00	20.00	
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (160,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Verificación de la asimilación de conocimientos teóricos	50
Artículos científicos. Preparación, exposición en clase y entrega de guía de lectura trabajada.	Verificación de la comprensión y sentido crítico. La guía de lectura trabajada por el alumno solo se recogerá el día de la exposición-trabajo del artículo en clase.	10



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2025 - 2026

Casos prácticos (uno por tema)	Verificación de la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos y sentido crítico	35
Activa participación en clase.	Verificación de la asimilación teórica, práctica y de actitudes.	5

Calificaciones

Para que se puedan sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se deberá aprobar el examen.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, BOE 15 de diciembre de 1979, nº 300 [pag. 28782]. RCL 1979/2964.

Acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos, de 3 de enero de 1979, BOE 15 de diciembre de 1979, nº 300 [pag. 28781]. RCL 1979/2963.

Aznar Gil, F. R., La administración de los bienes temporales de la Iglesia, Salamanca 1993, 462.

Schouppe, J.-P., Derecho Patrimonial Canónico, Pamplona 2007, 237.

López Alarcón, M., Tirapu, D., Combalía, Z., Mantecón, J., Vázquez García-Peñuela, J. M^a., Comentarios a los cánones del Libro V en: Á. Marzoa, J. Miras, R. Rodríguez-Ocaña, Comentario exegético al Código de Derecho Canónico IV/1, Pamplona³ 2002, 25-219.

Paolis, Velasio de, Los bienes temporales de la Iglesia, Madrid 2012.

Pérez de Heredia y Valle, I., Libro V del CIC. Bienes temporales de la Iglesia, Valencia 2002, 239.

Bibliografía Complementaria

Campo Ibáñez, M., Economía al servicio del carisma y la misión. Orientaciones. Presentación y comentario: Estudios Eclesiásticos 93 (2018) 819-874.

_____, Ecónomo: DGDC, 3, 512-516.

_____, M., El destino de los bienes inmuebles de los Institutos Religiosos. Algunas consideraciones desde el Derecho canónico: Revista CONFER 53 (2014) 385-407.

_____, M., Fondos comunes (diocesanos e interdiocesanos): DGDC, 4, 59-63.

_____, M., La exención del IBI a la Iglesia católica. Encuadre constitucional y marco regulador: Estudios Eclesiásticos 88 (2013) 873-895.

_____, La pobreza de los religiosos. Teología y derecho canónico. Anotaciones al canon 600: Estudios Eclesiásticos 80 (2005) 703-735.

_____, M., Las fundaciones canónicas en España. Derecho particular diocesano y realidad social: Ius Canonicum 55 (2015) 641-694.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

____, Pobres "Re et spiritu". O estatuto de pobreza dos relixiosos: Encrucillada. Revista galega de pensamento cristián 36 (2012) 65-75.

____, Pobreza religiosa y derechos de autor. Una aproximación al problemático encuentro entre el derecho canónico y la legislación civil española: Estudios Eclesiásticos 84 (2009) 729-755.

____, Presentación y comentario canónico a la carta circular de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) «Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica», de 2 de agosto de 2014: Estudios Eclesiásticos 89 (2014) 781-797.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>